



Santa Marta D.T.C.H., octubre de 2024.

PARA: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL).

Asunto: **Invitación a presentar oferta económica**

La Secretaria de Salud Distrital, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONOTICAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2024, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 del 2017, "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales", se invita a cualquier Entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. OBJETO:

EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONOTICAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2024.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

- ☉ Auspiciar espacios de formación ciudadana para el fortalecimiento de la prevención, vigilancia, control y promoción de las diferentes enfermedades zoonoticas existentes en el Distrito de Santa Marta.
- ☉ Instruir a los dueños de Mascotas y demás animales domésticos sobre la importancia de tenencia responsable y los problemas de salud pública que pueden enfrentarse, además de las situaciones legales.
- ☉ Asegurar los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades a contratar durante el inicio y terminación programada.
- ☉ Realizar los procedimientos tendientes a la comunicación de las actividades y/o eventos a los diferentes beneficiarios del sector beneficiario del Distrito de Santa Marta.

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de Entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

GESTION DE ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ZONOSIS			
Objeto	Cantidad		VALORES



Handwritten signature or mark.



	Unidad de Medida		Tiempo MESES	Valor Unitario + IVA	Valor Total
RECURSO HUMANO					
Profesional Médico Veterinario	Unidad	3	3	\$ 4.333.333	\$ 39.000.000
Profesional Ingeniería ambiental	Unidad	3	3	\$ 4.100.000	\$ 36.900.000
Profesional comunicaciones	Unidad	1	3	\$ 3.366.667	\$ 10.100.000
Enfermera jefe	Unidad	3	3	\$ 3.666.667	\$ 33.000.000
técnico saneamiento o promotores de salud	Unidad	9	3	\$ 2.366.667	\$ 63.900.000
Técnico en sistemas	Unidad	1	3	\$ 2.366.667	\$ 7.100.000
Auxiliar de Enfermería	Unidad	9	3	\$ 2.066.667	\$ 55.800.000
TOTAL				TOTAL	\$ 245.800.000
TOTAL RECURSO HUMANO					
MATERIAL DE TRABAJO					
Stickers de censo tamaño 9x5 cms, papel bond 90, a una cara y a una tinta	Unidad	100000	N/A	\$ 35	\$ 3.466.667
Folletos	millares	100	N/A	\$ 81.667	\$ 8.166.667
formatos impresos en hoja oficio a blanco y negro	Unidad	1360	N/A	\$ 3	\$ 4.333
Planilleros	Unidad	18	N/A	\$ 12.000	\$ 216.000
Camet de identificación por contratista	Unidad	29	N/A	\$ 25.333	\$ 734.667
camisas (uniformes)	Unidad	58	N/A	\$ 70.000	\$ 4.060.000
gorra (uniforme)	Unidad	29	N/A	\$ 26.667	\$ 773.333
Boligrafos negros	Unidad	100	N/A	\$ 517	\$ 51.667
TOTAL				TOTAL	\$ 17.473.333
TOTAL PAPELERIA					
LOGISTICA EVENTOS					
Logística 1. Encuentro Nacional de enfermedades zoonóticas en auditorio, con sonido, refrigerios, almuerzo y certificados	unidad	1	N/A	\$ 27.666.667	\$ 27.666.667
Logística 2. Talleres de desarrollo de capacidades en auditorio, con sonido, refrigerios y certificados	unidad	6	N/A	\$ 7.000.000	\$ 42.000.000





Logística 3. Conversatorios en cada comuna, comunitarios con sonido, publicidad y refrigerios.	unidad	30	N/A	\$ 4.500.000	\$ 135.000.000
				TOTAL	\$ 204.666.667
TOTAL INSUMOS					
PUBLICIDAD					
Cuña radial de 30 segundos en emisora de alta cobertura en el Distrito, 2 veces al día en horas de la mañana y tarde, de lunes a sábado.	Unidad	6	90	\$ 22.333	\$ 12.060.000
TOTAL					\$ 12.060.000
TOTAL PUBLICIDAD					
LOGÍSTICA DE TRANSPORTE Y TRABAJOS OPERATIVOS					
Logística de transporte y acompañamiento operativo al personal del programa PIC de la secretaria de Salud Distrital y el personal de vacunación contratado. Incluye: (i). Vehículo automotor tipo camioneta 4x4, con Soat, tecno mecánica y póliza todo riesgo vehicular vigentes, y demás documentación legal pertinente, (ii). Conductor con licencia vigente.	Unidad	3	N/A	\$ 6.666.667	\$ 20.000.000
SUB TOTAL					\$ 500.000.000
DEMÁS EROGACIONES Y GASTOS ATRIBUIBLES AL CONVENIO					\$ 50.000.000
TOTAL					\$ 550.000.000

NOTA 1: La ESAL, interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso esta propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio. **NOTA 2:** La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

- ☉ El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
- ☉ El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
- ☉ Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.





- ☉ Copia de la Cedula de ciudadanía del representante legal.
- ☉ Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
- ☉ Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga cómo mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades).

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, el D.T.C.H. de Santa Marta, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL en el desarrollo de procesos de gestión en salud pública dirigido a la comunidad con Entidades públicas o privadas, según el objeto planteado.	30%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutarán las diferentes actividades y bienes por suministrar.	30%
Valor Ofertado como contrapartida	40%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día, 09 de octubre de 2024.

Atentamente;


JORGE PAULO LASTRA CANTILLO
Secretario de Salud Distrital.

Revisó. JUAN CARLOS MEJÍA.
Jefe Oficina Apoyo a la Gestión.

Revisó. CAROLINA RIVAS SALAZAR.
Directora de Salud Pública.

Proyectó. MIKE SERNA
Asesor Externo.

Las propuestas se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección: Avenida del Río con avenida del ferrocarril N°. 15-97, piso 02, barrio Bavaria de la ciudad de Santa Marta, oficina Secretaria de Salud, o en medio magnético al correo electrónico saluddistrital@santamarta.gov.co

